



UNIVERSIDAD | USAL

La USAL asumirá la formación de la Escuela de Policía Nacional

El rector, Ricardo Rivero, considera que la resolución «responde a la objetividad de los hechos, de nuevo»

MARTA MARTÍN GIL / ÁVILA

Tal y como adelantaba Diario de Ávila a finales del pasado mes de septiembre, será la USAL la encargada de la formación de los alumnos del Centro de Formación de la Policía Nacional. Así lo corroboró ayer el vicerrector de Política Académica y Participación Social de la Universidad de Salamanca, Enrique Cabero, que anunció antes de la inauguración de la II Jornada de Startup de Educación y Turismo que la Plataforma de Contratación del Estado ha resuelto a favor de la USAL el concurso de formación académica de la Escuela Nacional de Policía.

Una noticia de la que, por cierto, también se quiso hacer eco el rector de la USAL, Ricardo Rivero, para el que esta decisión «responde a la objetividad de los hechos, de nuevo».



Acto de graduación de una de las promociones de la Escuela de Policía.

Responsables de la USAL insisten en que la Escuela sea un centro plenamente universitario

Rivero, que ayer destacó en Salamanca «las condiciones académicas, la experiencia y la capacidad de los profesores de la USAL», valoró también la posibilidad de

recurso por parte de la UCAV, la universidad privada que se disputaba con la USAL la formación policial. «Las condiciones de capacidad académica y de experiencia de la USAL son incuestionables», dijo en este sentido.

Así pues, será esta universidad pública la que vuelva a impartir las clases a los alumnos del centro de formación abulense. «El concurso acaba de resolverse y en los próximos días se firmará el contrato», recalzó Cabero, que en este sentido explicó que «están a la espera de las instrucciones que nos

DECLARACIONES

RICARDO RIVERO
RECTOR DE LA USAL

«Las condiciones de capacidad académica y experiencia de la USAL son incuestionables»

ENRIQUE CABERO
VICERRECTOR DE LA USAL

«La USAL ha colaborado siempre con el Centro de Formación»

marque la Dirección General y será la USAL la que asuma ese contrato por decisión de la Mesa de Contratación».

En sus palabras ante los medios, Cabero quiso resaltar el hecho de que «la colaboración entre la USAL y la Dirección General de la Policía para la formación en la Escuela Nacional de Policía con sede en Ávila empezó con un convenio de 1989» y que sólo ha habido un año en que la USAL no se ha responsabilizado de las clases, en el curso en que la adjudicación cayó del lado de la UCAV.

Ese convenio fue, para el vicerrector de la USAL, «una iniciativa muy importante que surgió de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de 1986». Y fue más allá al asegurar que «desde el principio la USAL ha estado colaborando» con el Centro de Formación.

Llegados a este punto, Cabero habló de al otra grana iniciativa que contempla la USAL. «Ahora queda un proyecto mucho más ambicioso, que es el proyecto que generó la Ley Orgánica 9/2015, la que regula el Régimen de la Policía Nacional, y que es la creación del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional».

Según explicó, «es un centro que tendrá que ser constituido plenamente por el Gobierno como Centro Universitario con todas las consecuencias».

En opinión de Cabero, «la Escuela Nacional de Policía es una gran escuela, con titulaciones con equivalencias tanto de Grado como de Master, pero debe ser transferida en un Centro Universitario». Y por ese motivo, la universidad salmantina «espera que esos términos previstos en la ley sea adscrito a la USAL».

Preguntado respecto al plazo que manejan para que esto ocurra, Cabero reconoció que ésta «es una decisión del Gobierno. Nosotros hace ya tiempo que formulamos la propuesta de cómo pensamos que podría ser, pero es una decisión que debe promover el Ministerio de Interior a través de la Secretaría General del Estado de Seguridad y de la Dirección General de la Policía».